



DECRETO N° 2061/26

San Martín de los Andes, 11 AGO 2026

VISTO:

El EX-2026-00011204- -MUNIANDES-AMES#SG; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Publicos solicita se arbitren los mecanismos administrativos necesarios para llevar adelante la construcción de una casilla en el sector denominado CURVA DE LAS CHIVAS y la conexión de dos líneas de bombeo a la red de distribución de agua potable de los parajes Payla Menuco y Newen Antúg.

Que motiva la presente solicitud la necesidad de fortalecer la capacidad de distribución optimizando el recurso natural disponible mediante la incorporación de estas plantas de bombeo.

Que la Secretaria de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de pesos cuarenta y seis millones ciento un mil (\$ 46.101.000) para realizar dicha obra.

Que en razón del monto presupuestado, corresponde se realice un llamado a Concurso de Precios, según los montos establecidos por el Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos que devenga la contatación mencionada.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: LLÁMESE a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2026, con fecha de apertura de los sobres el día **20 de agosto de 2026**, a las 10:00 hrs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, para la construcción de una casilla en el sector denominado CURVA DE LAS CHIVAS y la conexión de dos líneas de bombeo a la red de distribución de agua potable de los parajes Payla Menuco y Newen Antúg, solicitado para la Secretaria de Obras y Servicios Publicos, el cual tiene un presupuesto oficial de pesos cuarenta y seis millones ciento un mil (\$ 46.101.000)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el presente Concurso de Precios será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta S. Bayardo
Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A